



IMPUESTOS
INTERNOS



FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

La Facturación Electrónica es una modalidad de facturación que permite el intercambio de facturas electrónicas en un formato estándar, ofreciendo mayor seguridad e integridad de la información.

Beneficios de la Facturación Electrónica

1 REDUCCIÓN DE COSTOS

Impacto positivo en el medio ambiente y reducción de costos de almacenamiento físico de documentos.



2

MAYOR EFICIENCIA

Automatización de procesos administrativos y facilita el cumplimiento tributario.

3

VALIDEZ DEL e- CF

Proporciona certeza jurídica tanto al emisor como al receptor del comprobante fiscal.



4

SEGURIDAD

Mayor seguridad en el resguardo de los documentos y estandariza relaciones comerciales electrónicas entre empresas.



5

EXCLUSIÓN DE REPORTE

No tienen la obligación de remitir los 607 y 608 ni los Libros de Ventas, siempre que su facturación sea 100% electrónica.



6

NO RETENCIÓN

No están sujetos a la retención de ISR 5% del Estado, siempre que su facturación esté sustentada en un e-cf del tipo E45.



En nuestra Biblioteca Virtual podrá acceder a la **Sección de Facturación**, donde encontrará diversos recursos didácticos sobre el tema.

Hazlo hoy, ¡hazlo electrónicamente!

Julio 2025



@DGIIRD / www.dgii.gov.do